Tibú, 11 de marzo del 2025

**MARÍA RAQUEL DUARTE PALENCIA**
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE

Comedidamente me permito presentar el informe de actividades correspondiente al contrato **No 153-2025**, a saber:

**INFORME DE ACTIVIDADES PARA PAGO N.º 01.**

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA** | DIDIER AREVALO SALCEDO |
| **C.C.** | 1.091.653.021 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | Prestación de servicios como enfermera dentro de la estrategia de equipos básicos de salud en la ESE Hospital Regional Norte -Tibú- |
| **SUPERVISOR** | María Raquel Duarte Palencia |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 10/02/2025 |
| **FECHA TERMINACIÓN** | 09/03/2025 |
| **CDP N°** | 00.183 |
| **CDP ADICIÓN N°** | N.A |
| **FORMA DE PAGO** | Un único pago por valor de 8.000.000 |
| **PERIODO DE EJECUCIÓN** | **10 de febrero del 2025 al 09 de marzo del 2025.** |
| **VALOR INICIAL** | $ 8.000.000 |
| **VALOR DE LA ADICION (OTRO SI)** | N.A |
| **VALOR TOTAL** | $ 8.000.000 |
| **VALOR A COBRAR** | $ 8.000.000 |

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

En virtud de objeto contratado me permito presentar el informe de las actividades dentro del periodo comprendido desde el **10 de febrero del 2025 al 09 de marzo del 2025** las cuales se derivan del contrato de prestación de servicios **N° 153-2025**, a saber:

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Realizar labores tendientes a obtener información importante y significativa que oriente la atención de enfermería y contribuya al proceso terapéutico.
2. Elaborar los instrumentos propios de cada ruta de atención integral acorde a la resolución 3280 de 2018.

3. Coordinar el desarrollo de las referencias médicas, la orientación al paciente y la coordinación Brindar la atención en salud a la población, con énfasis en las rutas integrales en Salud
4. Presentar los informes de las actividades desarrolladas en los territorios asignados.
5. Garantizar el desarrollo de las atenciones brindadas de acuerdo al sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud.
6. Desarrollar las actividades inherentes a su profesión a la población ubicada en los territorios a las personas, familia y grupos de la comunidad.
7. Desarrollar las acciones propias en la atención del sistema de vigilancia epidemiológica en salud, de los eventos encontrados en los territorios
8. Garantizar el desarrollo de los registros clínicos tanto manuales como sistematizados de las atenciones brindadas en los territorios, de forma completa y acorde a la normatividad vigente.
9. Valorar la situación de salud de los pacientes a su cargo, así como del grupo familiar al que pertenecen con las entidades correspondientes.
10. Brindar educación al paciente, familia y comunidad sobre prevención de las enfermedades, promoción de la salud, rutas integrales, prevención de complicaciones y rehabilitación y efectuar los registros correspondientes.
11. Desarrollar cualquier otra función propia del cargo o que le sea asignada por su jefe inmediato.
12. Velar por el buen funcionamiento de equipos, instrumentos y servicios bajo su cuidado.
13. Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y de los riesgos profesionales del personal a su cargo
14. Ejercer control sobre la aplicación de métodos y procedimientos de enfermería a los usuarios y la comunidad.
15. Presentar oportunamente al jefe inmediato las situaciones de emergencia y riesgos que se presente en el área.
16. Participar en la coordinación y desarrollo de las actividades de las jornadas de la salud integrando el componente epidemiológico.
17. Prestar asesoría a los funcionarios de la institución sobre aspectos de carácter técnicos relacionados con el área de su responsabilidad.
18. Remitir oportunamente los exámenes de laboratorio, muestras recogidas y estar atenta a la llegada de los resultados.
19. Procurar la creación y mantenimiento de un ambiente terapéutico en el servicio a su cargo a través de la adecuada distribución y manejos de los recursos tanto materiales como humanos a su cargo.
20. Verificar el uso correcto de materiales y equipos del servicio, informar oportunamente daños, necesidades de reparación y mantenimiento, cumpliendo con las normas técnico administrativas de la empresa.
21. Prever y pedir el material e insumos necesarios de acuerdo a las normas establecidas.
22. Velar por el buen funcionamiento de equipos, instrumentos y servicios bajo su cuidado.
23. Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y de los riesgos profesionales del personal a su cargo.
24. Velar por que el equipo de salud, brinde educación al paciente, familia y comunidad sobre prevención de las enfermedades, promoción de la salud, rutas integrales, prevención de complicaciones y rehabilitación.
25. Llevar las estadísticas de las atenciones realizadas por el equipo de trabajo, acorde a las instrucciones del coordinador del proyecto y efectúe los registros correspondientes.
26. Las demás que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del cargo.

27. Organizar las acciones de su equipo de trabajo y articular con los representantes de la comunidad en desplazamiento dentro del territorio.

Frente a las obligaciones del contrato, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se brindó asesoría o consulta en enfermería individual enfocadas en salud y promoción de la salud en el sector asignado del casco urbano del municipio de Tibú.
2. Se brindó seguimiento psicológico en las rutas integrales de salud en el sector asignado.
3. Se realizó diligenciamiento de historias clínicas según fue pertinente
4. Se realizaron capacitaciones grupales donde se trataron como temas principales; hábitos saludables, promoción y prevención de la salud, entre otros temas relevantes que ayudan al bienestar de estas comunidades.
5. Se hizo el debido acompañamiento y apoyo al equipo interdisciplinario donde juntos se logró llegar a brindar salud básica.
6. Se brindó asesoramiento a las familias asistidas sobre el desarrollo físico y cognitivo de los niños.
7. Como parte de la estrategia equipos básicos en salud de la ESE Regional Norte de Tibú, en compañía del equipo interdisciplinario se realizó intervención en el sector asignado pertenecientes del municipio de Tibú, con el fin de brindar atención, caracterizar y activar rutas básicas en este sector.

| SECTOR | ACTIVIDAD REALIZADA |
|---|---|
| BARRIO LA ESPERANZA | Se realizo el servicio de enfermería con énfasis en control de la primera infancia, control de infancia, control del adolescente, planificación familiar y toma de citologías. Se realizaron en general 120 pacientes. |

**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL**

| Febrero | APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA N° | 4591982978 |
|---|---|---|
| **APORTES** | **ENTIDAD** | **VALOR** |
| SALUD | COMFAORIENTE | $ 280.800 |
| PENSIÓN | PROTECCION | $ 359.300 |
| ARL | POSITIVA | $ 54.800 |
| **VALOR TOTAL** | | $ 694.900 |

| **Marzo** | **APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA N°** | **4591988925** |
|---|---|---|
| **APORTES** | **ENTIDAD** | **VALOR** |
| SALUD | COMFAORIENTE | $ 133.400 |
| PENSIÓN | PROTECCION | $ 170.700 |
| ARL | POSITIVA | $ 26.000 |
| **VALOR TOTAL** | | $ 330.100 |

Atentamente,

DIDIER AREVALO

**DIDIER AREVALO SALCEDO**
**CC 1.091.653.021 DE OCAÑA.**